



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de las salas del edificio de usos múltiples Las Escuelas

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2025 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de las salas del edificio de usos múltiples Las Escuelas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho periodo no se produjese alegación alguna.

Asimismo, estará expuesto en la sede electrónica de este ayuntamiento:

<http://buniel.sedelectronica.es>

En Buniel, a 26 de febrero de 2025.

El alcalde,
Jesús Díez Monzón